



MinTIC  
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

CIRCULAR EXTERNA

**METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS TÉCNICO- CIENTÍFICOS,  
SOCIOCULTURALES Y AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS VIVE DIGITAL REGIONAL 2012 – 2013.**

Bogotá, 15 de Octubre de 2014

**PARA:** EJECUTORES  
REPRESENTANTES DEL ENTE TERRITORIAL  
GERENTES  
GESTORES  
ACTORES DE LOS CONVENIOS ESPECIALES DE COOPERACIÓN

**DE:** INICIATIVA VIVE DIGITAL REGIONAL

**REF:** MEJORAMIENTO DE LA METODOLOGIA DE EVALUACIÓN CIENTIFICO, TÉCNICO – SOCIO, CULTURAL Y AMBIENTAL 5% Y ACCESO A LA PLATAFORMA DE FORMACIÓN EN EL USO DE LA METODOLOGIA

Estimados miembros del Comité Regional,

Atendiendo a lo establecido en los Términos de Referencia de las Convocatorias Nos. 601 y 607, en donde se requirió la destinación de un porcentaje de la siguiente manera:

*“Destinar el 5% de los recursos de los recursos solicitados a Vive Digital Regional para la evaluación de los resultados científico – técnico, socio – cultural y Ambientales del proyecto”*

Y teniendo en cuenta los lineamientos específicos para el desarrollo de la evaluación Científico, Técnico, socio, cultural y ambiental definidos por Vive Digital Regional entregados el pasado 28 de mayo el Comité Ejecutivo se permite presentar las siguientes modificaciones y mejoras para este Entregable/ actividad:

La Alianza MINTIC – COLCIENCIAS en su ejercicio de supervisión, determinó con base en los resultados evidenciados (20% de los proyectos) de los procesos de contratación y selección de los proveedores que desarrollan la Evaluación Científico –Técnico, Socio, Cultural y Ambiental (en adelante ECTSC&A) que dicho proceso requiere ser reforzado en todas sus etapas por las siguientes razones:

- ✓ La relación costo - beneficio del estudio en muchas regiones no se puede garantizar, pues los porcentajes destinados para la realización de la evaluación no le permite a algunos proyectos la contratación de proveedores que cumpla con los requisitos indicados o que algunos sean sobrecosteados.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13  
Código Postal: 117711 - Bogotá, Colombia  
T: +67 (1) 3443400 Fax: 57 (1) 344 2248  
www.mintic.gov.co  
www.vivedigital.gov.co

**vive digital**  
Colombia  
AAR-TIC-FM-011. V2



MinTIC  
Ministerio de Tecnologías e Información  
y Comunicaciones

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

- ✓ Por otro lado, los bajos porcentajes destinados para dicha actividad; en muchos casos conllevan a la declaratoria de desierta de los procesos o la poca exigencia de los requisitos de experiencia de quienes aplican los estudios.
- ✓ La realización del estudio conlleva a prorrogas adicionales para los Convenios, solicitudes de adición para lograr la ejecución de esta actividad, reinversión de eficiencias o la adaptación de los requisitos para cada casa particular.

Las situaciones arriba descritas impiden que los resultados de la evaluación de los diferentes proyectos sean unificados bajo criterios uniformes y objetivos impidiendo las métricas homogéneas. Las diversas interpretaciones de quienes aplican la metodología confirman que el análisis y presentación de resultados, la consolidación de los mismos y en algunos casos la credibilidad de las fuentes se traduzca en un deterioro de lo pretendido desde los términos de referencia.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que los resultados de la evaluación son entendidos como la base para la generación de políticas públicas a nivel nacional, el Comité Ejecutivo requiere el mejoramiento del proceso llevado a cabo hasta la fecha en los proyectos de Vive Digital Regional para lo cual ha dispuesto:

1. Un proceso de concertación con las Regiones, en donde las partes de común acuerdo determinen la modificación del anexo técnico y la destinación del porcentaje dispuesto para esta actividad.

Lo anterior supone tres alternativas:

- a. El avance del Proceso de Selección Objetiva atendiendo al estado avanzado del mismo. Si a bien lo tiene la región podrá proceder a la desfijación del Proceso.
- b. **La renuncia a la realización del componente "Evaluación Científico –Técnico, Socio, Cultural y Ambiental" y la modificación del anexo técnico, decisión que supone la identificación de actividades que benefician el proyecto. Sugerencias que deben estar alineadas con los propósitos del proyecto y con los rubros financiables propuestos por VDR.**
- c. La decisión en Comité Regional de terminar el Convenio Especial de Cooperación sin la realización del componente "Evaluación Científico –Técnico, Socio, Cultural y Ambiental", para lo cual se pactará entre las partes una terminación de mutuo acuerdo y se procederá a la liquidación del mismo.

En caso de seleccionar la opción (a), el Comité Ejecutivo ha dispuesto la contratación del acompañamiento a los Procesos en todas sus etapas con el fin de garantizar los objetivos arriba mencionados.

2. **La ECTS&A de los proyectos restantes será implementada y desarrollada por una única firma externa.** El Comité Ejecutivo solicita la selección objetiva de esta firma, para lo cual se invitará a cotizar las firmas que se encuentran desarrollando actualmente la metodología de evaluación, de esta manera todas las firmas que conocen los PSO estarán en igualdad de

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13  
Código Postal: 117711 - Bogotá, Colombia  
T: +57 (1) 3443400 Fax: 57 (1) 344 2248  
www.mintic.gov.co  
www.vivedigital.gov.co

**vive digital**  
Colombia  
AAR-TIC-FM-011. V2.



MinTIC  
Ministerio de Tecnologías e Información  
y Comunicaciones

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

condiciones.

*-Se agradece a quienes tengan potenciales proveedores para este entregable, enviar los datos para realizar la correspondiente invitación a cotizar-*

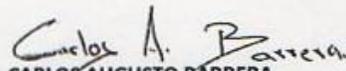
3. El proceso de identificación de la actividad que se fortalecerá en el proyecto, será acompañado por el equipo técnico, el cual sugerirá la forma más ágil de reinvertir el recurso.
4. Una vez se tenga establecido por el Comité Regional la destinación de los recursos, se deberá enviar al correo electrónico [psa@mintic.gov.co](mailto:psa@mintic.gov.co), con copia al asesor técnico el insumo para que el mismo sea tramitado con la Interventoría y el Comité Ejecutivo. Por este medio se recibirá la aprobación de la modificación del anexo técnico y de las acciones a seguir.
5. Teniendo en cuenta la necesidad de avanzar en la ejecución de los Proyectos, el proceso de concertación con la Región se estima para un tiempo no superior a 15 días calendario, esto es hasta el al 31 de octubre del año en curso. Tiempo en el cual se solicita a todos los actores de los Convenios llevar a cabo los correspondientes Comités Regionales y pronunciarse sobre la alternativa a seguir.

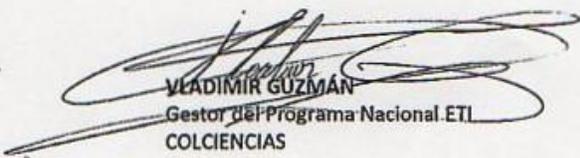
Esperamos con lo anterior contribuir al desarrollo de este componente garantizando la aplicabilidad de los principios de economía, eficacia y eficiencia administrativa. Así como fortalecer el procedimiento de tal manera que se cumplan los objetivos propuestos para esta actividad.

De la misma manera se espera con las mejoras aplicadas al proceso de contratación de la ECTSC&A darle respuesta y solución a las preocupaciones manifestadas por algunas Regiones.

Quedamos atentos a las inquietudes que se tengan sobre el particular,

Cordialmente,

  
CARLOS AUGUSTO BARRERA  
Director de Promoción de TIC (E)  
Vive Digital Regional  
Ministerio de TIC

  
VLADIMIR GUZMÁN  
Gestor del Programa Nacional ETI  
COLCIENCIAS

Revisó: EJSI  
Proyectó: TRR

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13  
Código Postal: 117711. Bogotá, Colombia  
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)  
[www.vivedigital.gov.co](http://www.vivedigital.gov.co)

**vive digital**  
Colombia  
AAR-TIC-FM-011. V2.